

Corte rechaza objeción chilena

EL DIARIO, 25 de septiembre de 2015

• El Tribunal Internacional de Justicia de La Haya se declara competente para conocer demanda boliviana • La presidenta Michelle Bachelet, en el consabido tono prepotente, trató de minimizar el fallo



La Corte Internacional de Justicia (CIJ), el órgano principal de Naciones Unidas, se pronuncia sobre su competencia para conocer la demanda boliviana en La Haya. “La Corte desestima los argumentos de Chile”, dijo el juez Ronny Abraham, que leyó el fallo.

La Corte Internacional de Justicia (CIJ), con sede en La Haya (Holanda), rechazó ayer la objeción preliminar de Chile y se declara competente para conocer el fondo de la demanda boliviana planteada en 2013, en la que solicita la obligación de negociar un acceso al océano Pacífico que perdió en 1879.

Por 14 votos contra 2 de sus miembros, dicho organismo votó a favor de conocer la demanda boliviana, por considerar que Bolivia estuvo acertada en recurrir al Art. 6 del Pacto de Bogotá, que dispone que los problemas limítrofes entre sus países miembros tienen opción de buscar medios pacíficos para definir las diferencias que pudieran tener.

A su vez, el Tribunal de La Haya desestimó los argumentos de Chile que se amparaban en el Art. 31 de dicho Pacto, debido a que implicaba desconocer las facultades que tiene para considerar y fallar sobre temas de esta naturaleza.

Al haber acordado el Tribunal de Justicia internacional considerar y emitir un fallo sobre la demanda de Bolivia, presentada a esa instancia el 24 de abril de 2013, deberá también determinar un plazo para que concluya el diálogo. De otra manera, Chile podría demorar al infinito, para burlar el planteamiento boliviano.

Acerca de la posición chilena contra la demanda boliviana, adujo erróneamente a su favor el art. 31 del Pacto de Bogotá, rechazada por el Tribunal de La Haya, expresa que este no tenía jurisdicción en controversias del orden jurídico que surjan entre sus partes integrantes porque “constituiría la violación de una obligación internacional”.

Después de conocerse el fallo de La Haya, la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, arguyó que su país no está dispuesto a perder parte alguno de su territorio, en alusión al pedido boliviano de que le permita retornar al mar mediante una salida soberana.

Al respecto, corresponde hacer notar que Chile se apropió mediante una guerra impuesta de 190.000 kms² de territorios de Bolivia y Perú. En el caso de Bolivia, de 120 mil kms², o sea de todo su departamento del Litoral, que contaba, además, con 400 kms² de costa marítima.